

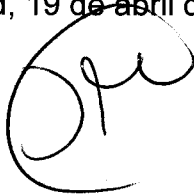
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado **JOAN MIQUEL MENA ARCA** al Grupo Parlamentario de Podemos – En Comú Podem – En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Más de 65.000 alumnos y alumnas de Catalunya de Tercero de primaria están llamados este curso a realizar las pruebas externas que evalúan las competencias básicas de matemáticas y lenguas. El curso pasado un millar de familias optaron por no hacer estas pruebas debido a que las consideraban un elemento de mercantilización de la educación ya que los resultados de las pruebas, que por ley se deben hacer públicas, servirá para clasificar los centros, establecer ránquings y promover la competencia entre las escuelas.

- ¿Considera el gobierno que estas pruebas fomentan la competencia entre centros educativos y, por lo tanto, pervierte el sistema educativo público en el estado español?
- ¿Tiene previsto el gobierno la paralización de estas pruebas de evaluación externas atendiendo al mandato último expresado en el Congreso de los Diputados?
- ¿Qué calendario de paralización de la LOMCE y de las pruebas de evaluación externas tiene contemplado el gobierno?
- ¿Cómo valora el gobierno que afectará la paralización de las pruebas de evaluación externas para el curso 2016-2017?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 19 de abril de 2016



Joan Miquel Mena Arca
Diputado de En Comú Podem